

**APRUEBA FINANCIAMIENTO CEREMONIA DE EGRESOS SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES COMUNA DE TUCAPEL, Y TRATO DIRECTO POR IMPREVISTO Y/O URGENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE COCKTAIL PARA SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES.**

HUEPIL, 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3513 / DE 2016.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 3 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa en caso de urgencia e imprevisto.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega firmas documentación y en actos administrativos.
6. El Memo N° 42 de fecha 12 de diciembre de 2016, donde se solicita gestionar cocktail para ceremonia de egreso de las salas cuna y/o jardines.
7. El Ordinario N° 35 de fecha 09 de diciembre de 2016, donde solicita cocktail para ceremonia de egreso jardín infantil Mis Primeros Pasos de las Palmas a realizarse el día 14 de diciembre de 2016.
8. La cotización de Servicios de Cocktail del Proveedor Rodrigo Mella Cortes de \$ 460.000 (cuatrocientos sesenta mil pesos) enviado por la Sala Cuna de las Palmas.
9. El Ordinario N° 28 de fecha 07 de diciembre de 2016, donde solicita cocktail para ceremonia de egreso Sala Cuna Rayito de Sol de Trupan, a realizarse el día 16 de diciembre de 2016.
10. La cotización de Servicios de Cocktail del Proveedor Rodrigo Mella Cortes de \$ 395.000 (trescientos noventa y cinco mil pesos) enviado por la Sala Cuna de Trupan.
11. El Oficio N° 42 de fecha 09 de diciembre de 2016, donde solicita cocktail para ceremonia de egreso sala cuna Rinconcito de Amor de la localidad de Polcura a realizarse el día 16 de diciembre de 2016.
12. La cotización de Servicios de Cocktail del Proveedor Rodrigo Mella Cortes de \$ 460.000 (cuatrocientos sesenta mil pesos) enviado por la Sala Cuna de Polcura.
13. La solicitud de fecha 04 de noviembre de 2016, donde solicita cocktail para ceremonia de egreso sala cuna Pequeños Genios de Huépil sector San Guillermo a realizarse el 21 de diciembre de 2016.
14. La cotización de Servicios de Cocktail del Proveedor Rodrigo Mella Cortes de \$ 460.000 (cuatrocientos sesenta mil pesos) enviado por la Sala Cuna de Huépil sector San Guillermo.
15. El Informe de Chile Proveedores donde el proveedor se encuentra hábil, cumple con los requisitos del Mercado Publico, Chile Compra.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar ceremonias de egreso de los Jardines Infantiles y/o Salas cunas de comuna de Tucapel y trato directo en caso de urgencia y/o imprevisto para la adquisición de servicios de cocktail.
2. La cotización del proveedor Palo y Vino, Rodrigo O. Mella Cortes RUT: [REDACTED] es para la adquisición de cocktail por trato directo de urgencia y/o imprevisto por un valor de \$ 1.840.000.
3. La posibilidad de financiar ceremonia egreso para Salas Cuna y/o Jardines Infantiles y trato directo en caso de urgencia y/o imprevisto para servicios de cocktail para salas cunas y/o jardines infantiles de la comuna de tuapel.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento ceremonia de egreso salas cuna y Jardines infantiles de la comuna de Tucapel por un valor de \$1.850.000 (un millón ochocientos cincuenta mil pesos)
2. AUTORIZASE trato directo en caso de urgencia y/o imprevisto en la adquisición de servicios de cocktail al proveedor Palo y Vino, Rodrigo O. Mella Cortes RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 1.775.000 (un millón setecientos setenta y cinco mil pesos) con impuestos incluidos.

3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al presupuesto del Departamento de Administración Educativa DAEM item 114-5 aplicación de fondos Salas Cuna y Jardines Infantiles JUNJI.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

- Distribución:*
- Of. De Partes
  - Secretaria Municipal
  - Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JFOS/SMPM/msma



**FRANCISCO JAVIER DÍEZ AGUAYO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**DIRECCIÓN**  
**CONTROL**